



**PLAN DE MEJORAS PARA EL MÁSTER EN MATRIMONIO Y FAMILIA
DE LA UNIVERSIDAD DE NAVARRA**

Este Plan de mejoras responde a las indicaciones que sobre aspectos que necesariamente deben ser modificados y otras recomendaciones, se establecen en el Informe Provisional para la Renovación de la Acreditación emitido con fecha 26 de enero de 2015 (Expediente nº 4310224).

Se enumeran a continuación los aspectos que necesariamente deben ser modificados y los planes de mejora previstos para cada uno de ellos.

- 1) Adecuar el plan formativo a lo programado en la Memoria verificada con el fin de alcanzar los resultados de aprendizaje exigibles a un título de Máster, según lo establecido en el Marco Español de Cualificaciones para la Enseñanza Superior (MECES).

Mejora 1.- Se han reescrito los contenidos propios de cada materia y las competencias que se trabajarán en cada una de ellas.

Fecha de realización: Ya se ha realizado y se encuentra recogida en la Memoria vigente del título aprobada por la Aneca (9 de enero 2015).

Mejora 2. – Se han revisado, a nivel de cada materia, el elenco de actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación para comprobar que se ajustan al nivel requerido de Máster.

Fecha de realización: Ya se ha realizado y se encuentra recogido en la Memoria vigente del título aprobada por la Aneca (9 de enero 2015).

Mejora 3. – Se va a mejorar la página web del Máster de acuerdo a la Memoria verificada por la ANECA (9 de enero 2015)

- i. Introduciendo la distribución por módulos y materias del plan de estudios.
- ii. Introduciendo la secuenciación temporal en la descripción de las asignaturas.
- iii. Se va a incorporar en cada Guía docente de las 36 asignaturas la Ficha Técnica con la información relativa al curso, semestre, módulo, materia, número de créditos e idioma en el que se imparte.

Fecha de realización: Se está trabajando en esta acción y estará terminada antes del 1 de abril de 2015.



Mejora 4. –En la revisión anual que se hace de todo el material docente de cada asignatura (guía, competencias, sistemas metodológicos, actividades formativas, etc.), se comprobará que se cumplen los niveles de MECES .para corregir lo que sea necesario, ,

Fecha de realización: Esta mejora se ha incorporado al elenco de acciones de coordinación que realiza la Dirección del Máster al final de cada curso académico.

Mejora 5. – Se van a desarrollar las siguientes acciones para mejorar la calidad de los Trabajos Fin de Máster y que alcancen los parámetros de exigencia de MECES:

- i. No aceptar ningún TFM que no se ajuste a las normas recogidas en la Guía de la asignatura TFM
- ii. Incorporar un calendario de entregas durante el proceso de elaboración del trabajo.
- iii. Mejorar la tutoría mediante la creación de una “sala de comunicaciones” en la plataforma del master que permita realizar llamadas telefónicas y videoconferencias a través de diversas herramientas de comunicación digital.

Fecha de realización:

La acción I. se inicia ya en este Curso Académico 2014-2015. Las acciones II. y III. se implementarán en el Curso Académico 2015-2016.

- 2) Acreditar los requisitos legales de acceso al Máster previstos en el artículo 16 del RD 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010.

Mejora 1.- Se acreditarán estos requisitos legales.

Fecha de realización: Ya se ha realizado y se encuentra recogida en la Memoria vigente del título aprobada por la Aneca (9 de enero 2015) (punto 4. Acceso y admisión de estudiantes) y aparece publicado en la página web del Máster:
http://www.unav.edu/matrimonioyfamilia/m_perfil.php?c=4&c2=4d.

- 3) Definir con claridad el perfil de egreso especificando su orientación académica o profesional, y hacerlo público en la web.



Mejora 1.- Se trabaja una definición más clara del Perfil de Egreso que ponga de manifiesto la orientación académica del Máster.

Fecha de realización: Ya se ha realizado y se encuentra recogida en la página web del Máster:
http://www.unav.edu/matrimonioyfamilia/m_salidas.php?c=4&c2=4h

Se enumeran a continuación las recomendaciones realizadas en el Informe Provisional y las mejoras previstas para cada una de ellas.

- 1) Presentar para su verificación por parte de ANECA la nueva Memoria de este título de Máster de la que se da cuenta de su existencia en el Informe de Autoevaluación.

Mejora 1: La nueva Memoria se presentó para su verificación por parte de la ANECA (subida a la herramienta en junio de 2014) y fue aprobada con fecha 9 de enero de 2015.

Fecha de realización: Realizado.

- 2) Armonizar la información que aparece en la Memoria verificada con la que figura en la página web del Título.

Mejora 2: Se va a armonizar la información que aparece en la página web del Título con la información recogida en la Memoria vigente aprobada por la Aneca (9 de enero 2015).

Fecha de realización: Se está trabajando en esta acción y estará terminada antes del 1 de abril de 2015.

Pamplona, 13 de Febrero de 2015